CONTRATO N° 12 /2.022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2.022
"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID Nº 415.220, suscripto con la firma DEZLING S.A.-

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la firma **DEZLING S.A**, con RUC N° 80096421-7, domiciliada en la calle Herrera entre Rodo y 33 Orientales de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JIMMY KEVIN ADORNO RAMIREZ** con Cédula de Identidad N° 3.186.523, y la Señora **HANNAH TAMAR ADORNO RAMIREZ** con Cédula de Identidad N° 5.931.801, denominados en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO " – ID N° 415.220,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la firma **DEZLING S.A** con **RUC N° 80096421-7,** para el **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID N° 415.220**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:

Hannah Adorno
DEZLING
SOCIEDAD ANONIMA
R U C 80096421-7

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415.220.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 08/2.022, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 630/2.022, de fecha 28 de junio de 2.022.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID 415.220							
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO							
DEZLING S.A.							
Ítem	Código de Catalogo	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90151803-001	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad	Evento	1	2.095.300	2.095.300
1.1		Counter de atención al público para atención personalizada, fabricados en cartón custom, con diseños que estarán a cargo de la empresa adjudicada Medidas: 1,50 mt de largo x 1,10 mt de altura, con repisas internas para colocación de materiales.	Unidad	Evento	1	832.700	832.700
1.2		Counter accesible: Deberá tener una altura comprendida entre 0,75 cm y 0,80 cm x 1 m de largo, con un espacio libre de 0,25 para que el usuario de silla de ruedas pueda introducir las rodillas. Para atención personalizada, fabricado en cartón corrugado u otros materiales, como carton custom	Unidad	Evento	1	749.400	749.400

DEZLING SOCIEDAD ANONIMA R U C 80096421

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *OrehínaTetãRemimoimbyomopyendávaTetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaaukatetãParaguáituichakuejaveve, tetãambue ha opavavetavayguakuérajehasaporãverã.*

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID 415.220

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DEZLING S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.3		Banquetas altas para counters	Unidad	Evento	1	441.300	441.300
1.4		Basureros pequeños para uso de los expositores	Unidad	Evento	1	71.900	71.900
2	**90151803-001**	**Área para reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo**	Unidad	Evento	**1**	**16.010.550**	**16.010.550**
2.1		Sofás con mesitas ratona, alfombra rústica y armario bajo con puetas y llaves de 1.80 m de largo de altura 60 cm aprox	Unidad	Evento	1	5.450.400	5.450.400
2.2		Ornamentación: plantas naturales en planteras	Unidad	Evento	1	264.950	264.950
2.3		Pared de fondo: Colocación de letras corpóreas con la palabra PARAGUAY, logo MARCA PAÍS y LOGO SAFE TRAVEL (las dimensiones estarán en función del espacio disponible) con técnica backlight cada letra y ambos logos. Debajo de las letras corpóreas y los logos, se montará un paisaje/escenario corpóreo (la foto será elegida por SENATUR), rodeado los bordes del corpóreo con luces led, por detrás.	Unidad	Evento	1	10.295.200	10.295.200
3	**90151803-001**	**Sala de audio visual**	Unidad	Evento	**1**	**28.554.040**	**28.554.040**
3.1		Puff de color blanco	Unidad	Evento	1	166.540	166.540
3.2		Pantalla led LCD de 3 mts de base y 2 mts de altura	Unidad	Evento	1	28.387.500	28.387.500
4	**90151803-001**	**Área exterior (Espacio Exterior "Arte y Cultura"**	Unidad	Evento	**1**	**6.875.830**	**6.875.830**
4.1		Reflectores con luces para fachada principal y lateral	Unidad	Evento	1	403.480	403.480
4.2		Impresión de imágenes front light en toda la fachada principal y lateral. Las fotos serán proveídas por la SENATUR y diseño a cargo de la empresa	Unidad	Evento	1	5.980.300	5.980.300
4.3		Tótem: Traslado de Totem ubicado en SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento, y regreso al finalizar la exposición.	Unidad	Evento	1	492.050	492.050
5	**90151803-001**	**Gráfica General**	Unidad	Evento	**1**	**17.721.130**	**17.721.130**
5.1		Impresión de imágenes frontlight de 2 m de base por 3 m de alto, aplicada a la pared del fondo del stand con imágenes proveídas por la SENATUR	Unidad	Evento	1	1.097.650	1.097.650
5.2		Impresión de imágenes frontlight en paredes internas zona audio visual 3x3m y zonas entre ventanas de vidrio de 1x3 m	Unidad	Evento	1	938.680	938.680
5.3		Impresión de imágenes frontlight en pared del depósito de 6x3 m hacia el área de Atención al Visitante	Unidad	Evento	1	1.294.470	1.294.470

DEZLING SOCIEDAD ANONIMA U.C. 80006477

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguáioñemomba'eguasívolendajechaukapýramoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuinte, ojapóvatetãjehechaukágulteminoimbyohejavahetaveviru, tetãmeĝuarãakãrapu'ã.*

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: OrehínaTetãRemimoimbyomopyendávaTetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaaukatetãParaguáituichakuejaveve, tetãambue ha opavavetavayguakuérajehasaporãverã.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID 415.220

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DEZLING S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5.4		Impresión de imágenes en técnica de microperforados en las ventanas de vidrio y puertas exteriores de la fachada	Unidad	Evento	1	4.844.800	4.844.800
5.5		Logotipos e imágenes de Paraguay aplicados sobre los counters de atención	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
5.6		Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.	Unidad	Evento	1	1.059.800	1.059.800
5.7		Logotipos con slogan de marca, en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura y sobre cenefa y/u otros a definir por la Secretaría.	Unidad	Evento	1	2.187.730	2.187.730
5.8		Cartelería con sistema Braille: Sobre un atril de madera de 0,60 m de largo y 0,40 de ancho, y 0,80 m de altura, cuyo contenido será definido por la Senatur.	Unidad	Evento	1	1.816.800	1.816.800
5.9		Servicio de wifi por 15 días para todo el stand con una velocidad de 100 Mb de bajada.	Unidad	Evento	1	4.239.200	4.239.200
6	**90151803-001**	**Impresiones Generales en la Fachada**	Unidad	Evento	1	**20.098.150**	**20.098.150**
6.1		Cenefa: La Cenefa cuenta con una marquesina y arriba una cenefa ancha: Cenefa frontal 7,40 x 2,50 Marquesina frontal techo: Medidas 3,45 x 0,66 x 0,41. Marquesina frontal pata. Medidas: 3,45 x 0,60 x 0,41 Deberán ir forradas con lona vinílica y luces frontlight. Con impresión cuyo contenido será definido por la SENATUR. Cenefa lateral 11,00 x 2,23 Marquesina lateral techo. Medidas de 10,10 x 0,63 x 0,42 Marquesina lateral pata. Medidas 3,60 x 0,62 x 0,42. Se deberán montar una estructura con impresión en lona vinílica con luces frontlight. Las fotos serán proveidas por la Senatur.	Unidad	Evento	1	15.253.550	15.253.550
6.2		Credenciales: La empresa adjudicada deberá abonar las credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante toda la feria.	Unidad	Evento	1	2.195.100	2.195.100
6.3		Proyecto del Stand: Luego de la presentación y ajustes de los proyectos, la empresa adjudicada deberá remitir a SENATUR cada propuesta final en forma digital con las imágenes definitivas en formato PDF, para la promoción en redes sociales	Unidad	Evento	1	2.649.500	2.649.500
		TOTAL					**91.355.000**

DEZLING SOCIEDAD ANONIMA R U C 80096421

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguáiohemomba'eguasúvotendajechaukapýramoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuinte, ojapóvatetãjehechaukáguitemimoimbyohejávaheteréviru, tetãmeguarãakãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes, Setenta millones) y el monto máximo es de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta millones).----------

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs.140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 878/2022 de fecha 25 de mayo de 2022.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la suscripción del mismo y hasta el 25 de julio de 2.022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Eventos Turísticos, dependiente de la Dirección de Marketing.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o

DEXLING SOCIEDAD ANÓNIMA U C 80096421-

constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Hannah Adorno
DEZLING SOCIEDAD ANÓNIMA U.C. 80096421

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Los testimonios de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de Junio del año 2.022. ----------

JIMMY KEVIN ADORNO RAMIREZ
Representante Legal
DEZLING S.A

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Hannah ADORNO
HANNAH TAMAR ADORNO RAMIREZ
Representante Legal
DEZLING S.A